



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166 -2012-MPSM

Tarapoto, 20 de Marzo del 2012

Gerencia de Administración

R E C I B I D O

Fecha 23/03/12 Hora 10:00 AM

Exp. Firma

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN;

VISTO:

Resolución de Alcaldía N°024-2011-MPSM de fecha 10 de enero del año 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°024-2011-MPSM de fecha 10 de enero del año 2011, se ha otorgado facultades a la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Martín, de conformidad al Artículo 74º de la Ley N°27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, el ejercicio de la competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros jerárquicamente dependientes de aquellos y el mismo texto legal indica que los órganos de dirección de las entidades se encuentran liberados de cualquier rutina de ejecución, de emitir comunicaciones ordinarias y de la tareas de formalización de actos administrativos, con el objeto de que puedan concentrarse en actividades de planeamiento, supervisión, coordinación, control interno de su nivel y en la evaluación de resultados.

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los inciso 6 del Artículo 20º y 43º de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efecto, la Resolución de Alcaldía N°024-2011-MPSM de fecha 10 de enero del año 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Delegar a la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de San Martín la facultad de suscribir los siguientes contratos:

- Contrato Administrativo de Servicios (CAS)
- Contratos de Servicios Personales
- Contrato por Locación de Servicios

ARTICULO TERCERO: Disponer que la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de San Martín, informe a su superior jerárquico el listado de documentos suscritos, por tratarse de funciones delegadas.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese, a la Oficina de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia Municipal, Asesoría Legal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE



R. 22.03.2012
Hora: 11.20 AM.

